



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com
2536-6200 Ext.: 126

Ref. OAIP004-2024

La infrascrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa hace saber a la Sra. XXXX XXXX XXXX XXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución a las trece horas y siete minutos del cinco de marzo del dos mil veinticuatro.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA. **VISTA** la solicitud de información con fecha uno de marzo del año dos mil veinticuatro, a la Sra. XXXX XXXX XXXX XXXX,, quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

- Reglamento interno de Mercado Municipal de Apopa.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los Artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el Art. 18 de la Constitución de la República de el salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el Art. 2 de la ley de acceso a la información pública referente al derecho de acceso a la información pública
- III. toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- IV. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Unidad de administración de mercados quien rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Unidad de acceso a la información pública.

04/03/2024

Se recibió solicitud en al UAIP y se envió requerimiento a Administración de Mercados.



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Administración de Mercados.

04/03/2024

Se realizó el requerimiento de información a la Administración de Mercados.

Respuesta de Administración de Mercados.

06/03/2024

Saludos fraternos.

Por medio de la presente y de la manera más atenta y de acuerdo a memorando recibido el día lunes cuatro de marzo del presente año donde se solicita el Reglamento de Mercado Municipal de Apopa, me permito informar que ha sido enviado al correo laipapopa@gmail.com.

Esperando cumplir con lo solicitado y sin más por el momento me despido
Atentamente.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de disponibilidad y prontitud ambos estipulados en el Art. 4 literales b y c, art 10 inciso 1, de la ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Entregar la respuesta brindada por la unidad generadora de la información, referente a lo solicitado, la cual se le entregará vía correo electrónico al correo XXXXXXXX@gmail.com como la persona lo ha solicitado en el requerimiento de información pública a la Sra. XXXX XXXX XXXX,, quien solicitó lo siguiente:” Reglamento interno de Mercado Municipal de Apopa”.

NOTIFIQUESE. Para que le sirva de legal notificación extendiendo la presente en Alcaldía Municipal a las trece horas treinta y siete minutos del cinco de marzo del dos mil veinticuatro; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI): XXXXXXXX-X.

Notificador

Licda. Cesia Keren Serrano Umaña
Oficial de Información Pública

Recibido

Sra. XXXXX XXXXX XXXXX

XXXXX

Usuario